

**Tema: mapa conceptual de la epidemiologia social**

**Nombre: Gerardo Pérez Ruiz**

**Grupo: A**

**Grado: 4**

**Materia: epidemiologia avanzada**

**Docente: Dr. Agenor Abarca Espinosa**

Comitán de Domínguez Chiapas a 27 de abril de 2023

## VARIABLES DE CENSO DE INEGI

En el 2020 se cumplieron 125 años de tradición censal en México. El levantamiento de los censos contemporáneos en el país mexicano comenzó en 1895 con el Censo General de la República Mexicana. El segundo censo de población se realizó en 1900 y, a partir de entonces, se han efectuado cada 10 años, con excepción de 1921, pospuesto a causa de la Revolución Mexicana. Relacionado a ello, con la intención de satisfacer la creciente demanda de información por parte de las instituciones, organismos y usuarios en general, así como de actualizar en periodos más cortos que los decenales los datos sobre el tamaño, composición y distribución territorial de la población y las viviendas existentes en el país, el INEGI efectuó dos conteos de población y vivienda: uno en 1995 y otro en 2005, mientras que en 2015 levantó una encuesta de cobertura temática amplia y con un tamaño de muestra que permite obtener información a nivel municipal.

## TIPOS DE DATOS

### Censo de Población y Vivienda y Encuesta

#### UNIDAD DE ANÁLISIS

#### CUESTIONARIO BÁSICO

Personas. Viviendas. Hogares censales.

#### CUESTIONARIO AMPLIADO

Personas, Viviendas. Hogares censales. Migrantes internacionales.

#### CUESTIONARIO PARA ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

Alojamientos de Asistencia Social. Usuarias(os) residentes. Trabajadoras(es).

## PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

El marco de muestreo está conformado por los catálogos de AGEB, localidad y manzanas 2019, así como las estadísticas asociadas a cada área. El marco para la muestra del Censo 2020 tomó como base la información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015, el Registro Único de Viviendas 2012 (RUV 2012), los Censos Económicos.

### 1.1-Formación de las unidades primarias de muestreo.

Las unidades primarias de muestreo son áreas geográficas completas, ya sean manzanas o localidades. En este mismo sentido, las unidades de muestreo a seleccionar (manzanas o localidades) varían de acuerdo al diseño muestral que se aplique en cada una de ellas localidades de 250 o más viviendas particulares habitadas. La Unidad Primaria de Muestreo (UPM) está constituida generalmente por manzanas. Localidades de menos de 250 viviendas.

### 1.2-Estratificación

Los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales del país se clasificaron en dos grupos: Municipios seleccionados con certeza y Resto de los municipios. En el caso de los municipios seleccionados con certeza todas sus áreas se incluyeron en la muestra con probabilidad uno, por lo cual, la totalidad de viviendas de estas áreas se censaron aplicando el Cuestionario Ampliado. Dados los requerimientos de información, se decidió que las viviendas habitadas de los municipios con menos de 1 300 viviendas habitadas de acuerdo con la EIC2015, los municipios con 40% o más de su población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena y que no hablan español, los municipios con 40% o más de su población que se considera afrodescendiente, los municipios con muy alto grado de rezago social en 2015 con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas, los municipios con Índice de Desarrollo Humano (IDH) menor a 0.55 y con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas en 2015, independientemente de su tamaño, se incluyeran con certeza en la muestra censal.

En el resto de los municipios se seleccionaron áreas completas (manzanas o localidades menores de 250 viviendas particulares habitadas). Dentro de cada municipio muestreado se definieron estratos por tamaño de localidad de la siguiente manera. El esquema de muestreo para la muestra censal es estratificado, por conglomerados y en una sola etapa de selección, las unidades primarias de muestreo corresponden a manzanas o localidades completas, es decir, en cada una de las áreas seleccionadas todas las viviendas particulares habitadas son censadas utilizando el Cuestionario Ampliado. Para la selección de las áreas se utilizó un muestreo aleatorio simple sin reemplazo para cada estrato definido.

### 3.-Tamaño de la muestra

Con el objetivo de garantizar que las estimaciones que se obtengan a partir de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020 tengan precisión y confianza aceptables, es necesario que el tamaño de muestra que se defina sea suficiente para cada parámetro de interés. Para obtener el tamaño de muestra se consideró una confianza de 90%, un error relativo de 0.2, un efecto de diseño de 1.44 y una tasa de respuesta de 90%, según sea el caso. Con estos parámetros el tamaño de muestra distribuyó de la siguiente manera: Municipios de 1 300 viviendas o menos o Con certeza fueron censados. En los municipios de más de 1 300 viviendas al menos 2 057 viviendas y si el municipio incluye localidades de más de 200 mil habitantes, al menos 4 470 viviendas.

## DESVIACIONES DEL DISEÑO MUESTRAL

### Estimadores

La muestra Censal 2020 se diseñó para dar un solo tipo de estimaciones: proporciones, razones, tasas y promedios. Estimación de las precisiones. Para la evaluación de los errores de muestreo de las principales estimaciones municipales, estatales y nacionales se usó el método de estratificado. Para obtener las precisiones de los estimadores se utilizó el método de series de Taylor y solo para el estimador de la Tasa Global de Fecundidad se utilizó el método de Jack-Niffe. Para mayores detalles se solicita a las personas usuarias consultar el documento: Diseño de la Muestra Censal ubicado en el apartado Documentación técnica.

## TASA DE RESPUESTA

En general, para obtener el tamaño de muestra se consideró una confianza de 90%, un error relativo de 0.2%, un efecto de diseño de 1.44 y una tasa de respuesta de 90%, según fuera el caso.

## FACTORES DE EXPANSIÓN

En la base de datos las variables del diseño muestral se encuentran en las tres tablas que componen la muestra Censal: Viviendas\_CA, Personas\_CA y Migrantes; dichas variables son ESTRATO, UPM y FACTOR, y el tamaño de la localidad por TAMLOC, la variable FACTOR corresponde al ponderador de los datos. También, estas variables las podemos encontrar en el documento Descripción de la base de datos ubicado en el apartado Reportes.

## CUESTIONARIOS

El Censo 2020, basó su recolección en un instrumento de control operativo llamado Listado de Inmuebles, en los cuestionarios básico y ampliado para la Enumeración y en el Cuestionario para los Alojamientos de Asistencia Social. El Listado de Inmuebles es un instrumento que permitió llevar un registro completo de todos los inmuebles que existen en el área de trabajo asignada a la Entrevistadora o al entrevistador manzana, localidad o segmento. El Cuestionario Básico es el instrumento mediante el cual se realizó la enumeración exhaustiva de la población y las viviendas habitadas particulares en todo el país; se conformó de 38 preguntas. Además, con este cuestionario se recabó la información de las personas que residen en viviendas colectivas, la población sin vivienda y el personal del Servicio Exterior Mexicano. El Cuestionario Ampliado incluyó todas las preguntas del básico e incorporó 65 adicionales para profundizar en diversos temas; este instrumento se aplicó a una muestra probabilística de aproximadamente 4 millones de viviendas a nivel nacional. Con el Cuestionario de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) se captó la información de los establecimientos que proporcionan alojamiento o refugio a personas en situación de vulnerabilidad, así como a las usuarias y los usuarios residentes y las personas que trabajan en estos, cabe aclarar que incluye la totalidad de preguntas del Cuestionario Básico.

VARIABLES UTILIZADAS EN EL CENSO

Características de la vivienda:

- Material en paredes.
- Material en techos.
- Disponibilidad de cocina.
- Lugar para cocinar.
- Combustible para cocinar.
- Disponibilidad de fogón o chimenea.
- Número de focos y número de focos ahorradores.
- Uso del sanitario.
- Separación y reutilización de la basura.
- Forma de eliminación de la basura.
- Tenencia de la vivienda.
- Condición de existencia de escrituras o título de propiedad.
- Sexo.
- Edad.
- Parentesco.
- Lugar de nacimiento.
- Autoadscripción afromexicana o afrodescendiente.
- Afiliación a servicios de salud.
- Religión.
- Tipo y grado de discapacidad.
- Lengua indígena.
- Habla española.
- Asistencia escolar.
- Escolaridad.
- Alfabetismo.
- Entidad o país de residencia en 2015.
- Municipio de residencia en 2015.

- Causa de la migración.
- Situación conyugal.
- Condición de actividad económica.
- Hijas(os) nacidas(os) vivas(os).
- Hijas(os) fallecidas(os).

## CONAPO

La fecha del 7 de enero de 1974 se publicó en el diario Oficial de la Federación las reformas y adiciones a la Ley General de Población, y por disposición de esta Ley fue instalado el 27 de marzo del mismo año el Consejo Nacional de Población. El objetivo de CONAPO es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos. El de la Secretaría General es proponer, ejecutar, coordinar, dar seguimiento, evaluar, estudiar, asesorar y apoyar las acciones que determine el Consejo a fin de dar continuidad a los programas en materia de población. La visión que tiene Secretaria General es ser la entidad de coordinación para que los programas de planeación del desarrollo social y económico en México incluyan en su diseño los criterios demográficos; reconociendo que el vector demográfico es una condición indispensable en la planeación y el diseño de las políticas públicas del país. Los principios básicos en los que se inspira la política de población emanan del Artículo 4 Constitucional que señala: La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social. El hombre y la mujer son iguales ante la ley el cual no hay ninguna distinción de esta . Ésta protegerá la organización y el desarrollo

de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa... Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades". El objetivo de la política de población es contribuir a asegurar que los mexicanos y las mexicanas participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial. Para llevar a cabo la planeación demográfica del país, en el Reglamento de la Ley General de Población se señalan las principales funciones del Consejo Nacional de Población, entre los siguientes puntos:

1- Formular programas de población y vincularlos con los del desarrollo económico y social del sector público

2- Analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos

3- Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias, entidades e instituciones que participen en los programas de población

4- Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones para los fines de la política de población

Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración de otras personas u organismos

5- Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales, y celebrar con ellos los acuerdos que sean pertinentes

6- Elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre aspectos poblacionales



7-Formular e impartir cursos de capacitación en materia de población

8-Evaluar los programas que lleven a cabo las diferentes dependencias y entidades del sector público en relación con las políticas establecidas en materia demográfica, así como proponer las medidas conducentes

## Bibliografía

*Censo de población y vivienda- Red nacional de metadatos INEGI . (2020) recuperado 19/04/23.*

*Consejo nacional de poblacion ¿quiénes somos y qué hacemos? recuperado 19/04/23. (s.f.).*